



INFORME EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°712307-123-CO24

A : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DE : COMISIÓN EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la comisión para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la **Licitación Pública N°712307-123-CO24 “Consultoría apoyo FTO Rutas Peatonales Araucanía”**.

Lo anterior, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES

Se presentaron al acto de apertura cinco (3) oferentes para la **Licitación Pública N°712307-123-CO24 “Consultoría apoyo FTO Rutas Peatonales Araucanía”**, la cual considera contratar dos profesionales Ingeniero Constructor o Constructor Civil por un monto total disponible de \$19.000.000 por 300 días corridos (10 etapas) para la línea 1 y 2; un profesional Asistente social/Trabajador social/Sociólogo/Antropólogo por un monto total disponible de \$4.000.000 por 120 días corridos (4 etapas) para la línea 3.

Los siguientes oferentes se presentaron para la presente licitación en cada una de las líneas:

Línea 1:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Monto Ofertado	Plazo ofertado
1	Patricks Benítez Sanhueza	18.485.935-1	\$19.000.000	300 días
2	Miguel Alex Higor Valdevenito	17.450.641-8	\$19.000.000	300 días

Línea 2:

N°	Nombre oferente	Rut Oferente	Monto Ofertado	Plazo ofertado
1	Patricks Benítez Sanhueza	18.485.935-1	\$19.000.000	300 días
2	Miguel Alex Higor Valdevenito	17.450.641-8	\$19.000.000	300 días

En la revisión inicial de los antecedentes dos (2) de los oferentes cumplen con los requisitos solicitados motivo por el cual sus ofertas son aceptadas. Que durante la evaluación de la presente licitación la oferente Viviana Alvarado no presenta ningún antecedente, motivo por el cual quedando fuera de bases.

Cabe señalar que la línea 3 queda desierta.

En la siguiente imagen se muestra el Acta de apertura:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MIGUEL ALEX HIGOR VALDEBENITO	servicios de asesoría técnica	Oferta Aceptada
PATRICKS DOMINGO BENITEZ SANHUEZA	CONSULTORIA APOYO FTO RUTAS PEATONALES ARAUCANIA	Oferta Aceptada
vivianaalvarado	NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES REGÓN DE LA ARAUCANIA	Oferta Rechazada : No adjunta formularios solicitados en las bases de licitación

En la siguiente tabla se da a conocer el análisis de la revisión de la documentación solicitada y los motivos que dejaron fuera de base a los oferentes:

			Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	
			Patrick Benítez Sanhueza	Miguel Alex Higor Valdevenito	Viviana Alvarado	
RUT			18.485.935-1	17.450.641-8	11.804.179-8	
Documentos administrativos	Formulario de presentación_Anejo A		SI	SI	No	
	Carnet de identidad		SI	SI	No	
	Anexo B' Declaración Jurada que no ha sido eliminado del RENAC		SI	SI	No	
	Curriculum Vitae		SI	SI	No	
	Certificado de Título de la carrera solicitada		SI, INGENIERO CONSTRUCTOR	SI, CONSTRUCTOR CIVIL	No	
	Requisito para la contratación: Inscripción en RENAC o Inscripción en Rubro: "Estudios de Administración"; Especialidad: "De Obras"; Códigos 2100, 2102 ó 2103; Categoría: 3° categoría o superior"		SI, RS EXENTA DE LA SEREMI N°771 DE FECHA 06.07.2023 -	SI, RS EXENTA DE LA SEREMI N°1039 DE FECHA 23.09.24 -	No	
	Contrato vigente a la fecha de adjudicación al 11/03/2024		NO	NO	No	
	Inscripción en Chileproveedores		SI	SI	SI	
	Persona Jurídica no inscrita en	Identificación de socios (Persona Jurídica)		No aplica	No aplica	No aplica
		Cédula Rut electrónica de la persona jurídica		No aplica	No aplica	No aplica
Identificación de socios (Persona Jurídica)		No aplica	No aplica	No aplica		
Documentos Técnicos	Propuesta metodológica (Presentación Power Point o PDF)		SI	SI	NO	
	Certificados de experiencia (opcional)		SI	NO	NO	
Documentos Económicos	Formulario Oferta Económica		SI	SI	NO	
	Plazo Línea 1 =300 días		300	300	NO	
	Presupuesto Línea 1 <= \$19.000.000		\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	NO	
	Plazo Línea 2 =300 días		300	300	NO	
	Presupuesto Línea 2 <= \$19.000.000		\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	NO	
	Plazo Línea 3 =120 días				NO	
	Presupuesto Línea 3 <= \$4.000.000				NO	
Requisitos Unión Temporal de Proveedores (UTP) (Art. 67 bis D.S. N° 250)			No aplica	No aplica	No aplica	
Estado de la oferta			Aceptada	Aceptada	Rechazada, no presenta adjuntos	

Mediante correo electrónico se citó a entrevista el martes 15 de octubre del 2024.

Cabe señalar que en las bases de licitación en el punto 9.4 Entrevista Personal se indica lo siguiente "El oferente será citado a una entrevista, a través de los medios formales establecidos; la no participación de esta entrevista (lugar y horario indicado) lo dejará fuera de bases.

Se deja constancia que, por ser esta una licitación pública menor a 1.000 UTM, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión, y quedará constancia en el informe de evaluación, y su designación se sancionará mediante acto administrativo que pone término al proceso.

En consideración a lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, al Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como evaluador de la presente licitación o propuesta para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la confidencialidad de las deliberaciones de la comisión y he adoptado todas las medidas que garantizan el correcto almacenamiento de los documentos que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones y correo electrónico para citar a entrevista.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya comisión evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

2. CRITERIOS Y EVALUACIÓN

Conforme a la pauta de evaluación definida en las Bases Administrativas y Técnicas Especiales en su numeral 6. Criterios de evaluación, se ha procedido a evaluar a los oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos por las bases, teniendo como resultado el siguiente resumen:

Línea 1										
Nº	Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista personal (15%)	Experiencia consultor (15%)	Experiencia en proyectos similares (15%)	Cumplimiento requisitos formales (5%)	Calificación registro consultores (20%)	Prueba Técnica (20%)	Precio (10%)	Total
1	Patricks Benítez Sanhueza	18.485.935-1	13,50	12,00	4,50	5,00	5,00	15,00	10,00	65,00
2	Miguel Alex Higor Valdevenito	17.450.641-8	9,50	0,00	0,00	5,00	5,00	14,00	10,00	43,50

Línea 2										
Nº	Nombre oferente	Rut Oferente	Entrevista personal (15%)	Experiencia consultor (15%)	Experiencia en proyectos similares (15%)	Cumplimiento requisitos formales (5%)	Calificación registro consultores (20%)	Prueba Técnica (20%)	Precio (10%)	Total
1	Patricks Benítez Sanhueza	18.485.935-1	13,50	12,00	4,50	5,00	5,00	15,00	10,00	65,00
2	Miguel Alex Higor Valdevenito	17.450.641-8	9,50	0,00	0,00	5,00	5,00	14,00	10,00	43,50

En las siguientes páginas se da a conocer el detalle del resultado obtenido por cada uno de los oferentes:

PATRICKS BENÍTEZ SANHUEZA:

POSTULANTE					Pond.	Punt. Ideal	Punt. Postulante
18.485.935-1	Patrick Benítez Sanhueza						
PROFESIÓN			INGENIERO CONSTRUCTOR				
Entrevista Personal					15%	15	13,50
Aspectos a Evaluar (0 a 100)							
	Dominio	Información	Capacidad de Síntesis	Aspectos Técnicos	Promedio (Aspectos)	Promedio General	
Exposición del Postulante.	90		90	90	90	90	
Capacidad de Respuesta	90		90	90	90		
Puntuación Postulante							
Experiencia del Consultor					15%	15	12
0 meses					0 puntos	Certifica 3,3 años de experiencia general	
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año					30 puntos		
Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años					50 puntos		
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años					70 puntos		
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años					80 puntos		
Mayor a 5 años					100 puntos		
Puntuación Postulante					80		
Experiencia del Consultor en Proyectos Similares					15%	15	4,5
0 meses					0 puntos	Certifica 0,5 años de experiencia Técnica de obras en proyectos de Pavimentación	
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año					30 puntos		
Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años					50 puntos		
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años					70 puntos		
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años					80 puntos		
Mayor a 5 años					100 puntos		
Puntuación Postulante					30		
Cumplimiento Requisitos Formales					5%	5	5
Cumple					100 puntos		
No Cumple					0 puntos		
Puntuación Postulante					100		
Calificación Registro Consultores Minvu					20%	20	5
Sin Calificación y Registro Vigente					25 puntos	No Registracalificaciones en el Renac	
Entre 0 y 74					0 puntos		
Entre 75 y 80					30 puntos		
Entre 81 y 90					50 puntos		
Entre 91 y 95					70 puntos		
Entre 96 y 97					80 puntos		
Entre 98 y 99					90 puntos		
100					100 puntos		
Puntuación Postulante					25		
Prueba Técnica					20%	20	15
					75		
Precio					10%	10	10,00
		Oferta Postulante	Oferta Menor				
Línea	1 y 2	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	100,00			
TOTAL					100%	100	65,00

La imagen de la revisión de la calificación en la página web del registro de consultores es la siguiente:

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL

FECHA EMISIÓN: 14-10-2024

CALIFICACIONES FINALES DEL CONSULTOR

ANTECEDENTES DEL INSCRITO	
Nombre/Razón Social	PATRICK DOMINGO BENITEZ SANHUEZA
Rut	18.485.935-1
Rol	8069
Región	REGION DE LA ARAUCANIA
Calidad Jurídica	

ESTUDIOS DEL INSCRITO							
N° Resol.	Fecha Resol.	Nombre del Estudio	Reg.	Especialidad	Comuna	Fecha Calific. Final	Calificación Final
No se encontraron calificaciones							

** Informe obtenido desde el Portal de Proveedores del MINVU. **

El detalle de los certificados de experiencia presentados por el oferente es el siguiente:

Certificado	Obra	Fechas de certificados		Fechas sin coincidencias			Experiencia Específica	Observaciones
		Fecha Inicio	Fecha de Término	Fecha Inicio	Fecha de Término	Total en Días		
Constructora JOMAR SPA de fecha 15/09/2022	Residente de Obra	01-02-2021	30-09-2022	01-02-2021	30-09-2022	606	No	
Constructora JOMAR SPA de fecha 04/12/2020	Residente de Obra	01-10-2019	30-11-2020	01-10-2019	30-11-2020	426	No	
N° 17309 del SERVIU Región de La Araucanía	REPAVIMENTACION CALLE RODRÍGUEZ Y EDMUNDO FAHRENKROG ETAPA 2, COMUNA DE LONQUIMAY	01-04-2024	28-09-2024	01-04-2024	28-09-2024	180	SI	
						0		
Resumen de experiencia	General	Específica						
Fecha de Titulación	18-05-2018							
Total de experiencia en Años	3,3	0,5						

MIGUEL ALEX HIGOR VALDEVENITO:

POSTULANTE						Pond.	Punt. Ideal	Punt. Postulante
17.450.641-8	Miguel Alex Higor Valdevenito							
PROFESIÓN			CONSTRUCTOR CIVIL					
Entrevista Personal						15%	15	9,50
	Aspectos a Evaluar (0 a 100)							
	Dominio	Información	Capacidad de Síntesis	Aspectos Técnicos	Promedio (Aspectos)	Promedio General		
Exposición del Postulante.	60	60	70	63	63			
Capacidad de Respuesta	60	60	70	63				
Puntuación Postulante								
Experiencia del Consultor						15%	15	0
0 meses	0 puntos							
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año	30 puntos							
Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años	50 puntos							
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70 puntos							
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80 puntos							
Mayor a 5 años	100 puntos							
Puntuación Postulante								
Experiencia del Consultor en Proyectos Similares						15%	15	0
0 meses	0 puntos							
Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año	30 puntos							
Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años	50 puntos							
Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años	70 puntos							
Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años	80 puntos							
Mayor a 5 años	100 puntos							
Puntuación Postulante								
Cumplimiento Requisitos Formales						5%	5	5
Cumple	100 puntos							
No Cumple	0 puntos							
Puntuación Postulante								
Calificación Registro Consultores Minvu						20%	20	5
Sin Calificación y Registro Vigente	25 puntos							
Entre 0 y 74	0 puntos							
Entre 75 y 80	30 puntos							
Entre 81 y 90	50 puntos							
Entre 91 y 95	70 puntos							
Entre 96 y 97	80 puntos							
Entre 98 y 99	90 puntos							
100	100 puntos							
Puntuación Postulante								
Prueba Técnica						20%	20	14
Precio						10%	10	10,00
		Oferta Postulante	Oferta Menor					
Línea	1 y 2	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	100,00				
TOTAL						100%	100	43,50

La imagen de la revisión de la calificación en la página web del registro de consultores es la siguiente:

CALIFICACIONES FINALES DEL CONSULTOR

ANTECEDENTES DEL INSCRITO	
Nombre/Razón Social	MIGUEL ALEX HIGOR VALDEBENITO
Rut	17.450.641-8
Rol	
Región	REGION DE LA ARAUCANIA
Calidad Jurídica	

ESTUDIOS DEL INSCRITO							
N° Resol.	Fecha Resol.	Nombre del Estudio	Reg.	Especialidad	Comuna	Fecha Calific. Final	Calificación Final
No se encontraron calificaciones							

** Informe obtenido desde el Portal de Proveedores del MINVU. **

El detalle de los certificados de experiencia presentados por el oferente es el siguiente:

Certificado	Obra	Fechas de certificados		Fechas sin coincidencias			Experiencia Específica	Observaciones
		Fecha Inicio	Fecha de Término	Fecha Inicio	Fecha de Término	Total en Días		
No presenta Certificados						0	No	
						0	No	
						0		
Resumen de experiencia	General	Específica						
Fecha de Titulación	24-06-2024							
Total de experiencia en Años	0,0	0,0						

3. CONSIDERACIONES

- Que se presentaron tres (3) oferentes a la licitación, de los cuales dos (2) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases administrativas, por lo que sus ofertas se consideran admisibles.
- Se citó a entrevista y rendición de prueba técnica a los oferentes para el día 15 de octubre del 2024.
- Que el consultor **Patricks Benítez Sanhueza, RUT: 18.485.935-1**, obtuvo el puntaje más alto con **65,00** puntos en la línea 1.
- Que el consultor **Miguel Alex Higor Valdevenito, RUT: 17.450.641-8**, obtuvo el puntaje más alto con **43,50** puntos en la línea 2.

4. CONCLUSIONES

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas, para la Licitación Pública N° **712307-123-CO24 "Consultoría apoyo FTO Rutas Peatonales Araucanía"** la comisión ha concluido que:

Patricks Benítez Sanhueza, RUT: 18.485.935-1, con un monto ofertado de \$19.000.000 y un plazo de 300 días corridos (equivalentes a 10 etapas), cumple con los requisitos administrativos

y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando **65,00** puntos de un máximo de 100 puntos en la línea 1.

MIGUEL ALEX HIGOR VALDEVENITO, RUT: 17.450.641-8, con un monto ofertado de \$19.000.000 y un plazo de 300 días corridos (equivalentes a 10 etapas), cumple con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en la presente licitación, alcanzando **43,50** puntos de un máximo de 100 puntos en la línea 2.

Los antecedentes presentados por el oferente se ajustaron a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados para el servicio de **“Consultoría apoyo FTO Rutas Peatonales Araucanía”**, por lo que se propone la adjudicación para los oferentes antes mencionado en la línea 1 y 2, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.



Firmado por Waleska Rios Sepúlveda Fecha firma: 21-10-2024 11:37:15
Firmado por Daniela Nauto Hernández Fecha firma: 21-10-2024 12:00:01



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 36612 Timbre: UELBWHASBCKHU En:
<https://validoc.minvu.cl>

Pauta Prueba Técnica Licitación ID712307-123-CO24

Nombre:

I. Alternativas.

- 1) En un contrato regido por el D.S: N° 236 ¿Cuándo la obra se da por iniciada y comienza a contabilizarse el plazo? (25 puntos)
 - a) Cuando se numera la resolución de adjudicación
 - b) Cuando se le notifica al contratista sobre la resolución de adjudicación
 - c) Cuando el contratista protocoliza la resolución de adjudicación
 - d) Cuando se firma el acta de entrega de terreno
 - e) Cuando las máquinas comienzan a trabajar en terreno

II. Desarrollo

1. En un contrato regido por el D.S: N° 236 Describa los pasos administrativos previos al inicio de una obra que deben ser exigidos por el Director de obra/ ITO (25 puntos)

Artículo 45: *“Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá **acreditar** mediante certificado emitido por alguna empresa especializada, que no **registra documentos protestados ni deudas en mora**, salvo que el SERVIU pueda comprobar directamente estas circunstancias”*

Artículo 50: *“.- Antes de suscribir el contrato, el contratista deberá entregar una **boleta bancaria de garantía** expresada en U.F., por una suma equivalente, como mínimo al tres por ciento y como máximo al cinco por ciento del monto del contrato, según se establezca en las bases especiales, para responder por el **oportuno y total cumplimiento de lo pactado**, la que será devuelta al término de las obras...”*

Artículo 51: *“El contratista deberá responder de todo daño, de cualquier naturaleza, que con motivo de las obras se cause a terceros. Para caucionar la obligación del pago de indemnizaciones que pudiere corresponderle por estos daños, el contratista deberá presentar y entregar junto con la garantía a que se refiere el artículo precedente, una **póliza de seguro** equivalente al tres por ciento del monto del contrato...”*

Protocolizar la resolución de contrato (artículo 45): *“Dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha en que se le comunique el fin de la tramitación a que alude el inciso anterior, el contratista deberá proceder a suscribir el contrato respectivo.”*

Artículo 92.- *El contratista estará obligado a ejecutar, por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad, el **replanteo** general de la obra, así como los replanteos parciales que se efectúen en el curso de ella, siendo de su cuenta los gastos que éstos originen. La I.T.O., deberá visar dichos replanteos mediante metodología establecida en el Manual, dejando constancia en el Libro de Inspección.*

Artículo 79: *“...Se dejara constancia de la **entrega del terreno en un acta** que deberá ser firmada por el contratista y por el Director de la Obra, contándose el plazo de ejecución de las obras desde la fecha de esta acta.”*

2. Dentro de sus funciones o según su experiencia como asesoría técnica; ¿tiene la facultad de modificar el proyecto? (25pt.)

Respuesta: NO; Según el Art.66 del D.S 236 de V y U. el ITO informará a la autoridad que corresponda las obras extraordinarias que sea necesario ejecutar, conviniendo los precios con el contratista y dejando constancia de la fecha en que se acordó dicho precio, no pudiendo ordenar su ejecución hasta contar con la autorización para ello por parte de la autoridad. El informe respectivo deberá hacerse con la debida antelación. Sin perjuicio de lo anterior, la I.T.O., está facultada para autorizar modificaciones hasta en un uno por ciento de la obra, obedeciendo a elementales exigencias de buena construcción.

3. En un contrato regido por el D.S: N° 236, que acciones proceden, en el caso de requerirse una obra extraordinaria, si no se ha llegado a acuerdo económico con el contratista: (25pt.)

Artículo 102.- *Si no se llegare a acuerdo con el contratista respecto a los precios y plazos de obras extraordinarias o modificaciones de las obras contratadas, y su ejecución fuere necesaria, el SERVIU podrá contratar dichas obras con otro contratista, quedando obligado el contratista primitivo a dar todas las facilidades del caso para su ejecución.*

Pauta Prueba Técnica Licitación ID712307-123-CO24

70
puntos

Nombre: Miguel Higo

I. Alternativas.

1) En un contrato regido por el D.S: N° 236 ¿Cuándo la obra se da por iniciada y comienza a contabilizarse el plazo? (25 puntos)

25
puntos

- a) Cuando se numera la resolución de adjudicación
- b) Cuando se le notifica al contratista sobre la resolución de adjudicación
- c) Cuando el contratista protocoliza la resolución de adjudicación
- (d) Cuando se firma el acta de entrega de terreno
- e) Cuando las máquinas comienzan a trabajar en terreno

II. Desarrollo

1. En un contrato regido por el D.S: N° 236 Describa los pasos administrativos previos al inicio de una obra que deben ser exigidos por el Director de obra/ ITO (25 puntos)

20
puntos

Garantía fiel cumplimiento

Seguro daños a terceros

Replanteo

X Acta firmada entrega de terreno

Certificado deudas

25



2. Dentro de sus funciones o según su experiencia como asesoría técnica; ¿tiene la facultad de modificar el proyecto? (25pt.)

No.

SE DEBE INFORMAR A TODA POSIBLE MODIFICACIÓN Y ELLOS SON QUIENES EVALUAN LA FACTIBILIDAD DE UNA POSIBLE MODIFICACIÓN

3. En un contrato regido por el D.S: N° 236, que acciones proceden, en el caso de requerirse una obra extraordinaria, si no se ha llegado a acuerdo económico con el contratista: (25pt.)

X

75
Puntos

Pauta Prueba Técnica Licitación ID712307-123-CO24

Nombre: Patricio Benítez Sambrera.

I. Alternativas.

- 1) En un contrato regido por el D.S: N° 236 ¿Cuándo la obra se da por iniciada y comienza a contabilizarse el plazo? (25 puntos)
- 25 ✓
- a) Cuando se numera la resolución de adjudicación
 - b) Cuando se le notifica al contratista sobre la resolución de adjudicación
 - c) Cuando el contratista protocoliza la resolución de adjudicación
 - d) Cuando se firma el acta de entrega de terreno
 - e) Cuando las máquinas comienzan a trabajar en terreno

II. Desarrollo

- 25 ✓
1. En un contrato regido por el D.S: N° 236 Describa los pasos administrativos previos al inicio de una obra que deben ser exigidos por el Director de obra/ ITO (25 puntos)

- ✓ Se solicita a la constructora certificada de documentos protestados N° PARES EN MORA.
- ✓ Boleta de garantía por el cumplimiento contrato.
- ✓ Una póliza de seguro.
- ✓ Protocolizar el contrato convenido
- ✓ La rectificación del y replanteo del proyecto completo.

25

2. Dentro de sus funciones o según su experiencia como asesoría técnica; ¿tiene la facultad de modificar el proyecto? (25pt.)

NO, LAS MODIFICACIONES DE OBRAS SON COMERCIALIZADAS CON EL CONTRATISTA USANDO MONTO Y PLAZO PARA LUEGO REALIZAR EN FINES DE QUE SEA VIGADO Y AUTORIZADO. POR LAS AUTORIDADES COMO RENDIENTES, SIN PREJUDICIO DEL INFORME DE MODIFICACION, LA J.D.O. TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR HASTA EN 1.0% EL VALOR DEL CONTRATO.

6

3. En un contrato regido por el D.S: N° 236, que acciones proceden, en el caso de requerirse una obra extraordinaria, si no se ha llegado a acuerdo económico con el contratista: (25pt.)

X Se solicita al Director Seguro. Poner término anticipado del contrato y realizar la contratación de una nueva constructora para realizar los trabajos, para esto, la constructora inicial deberá proceder a entregar todas las facilidades y condiciones para la elaboración de las nuevas obras contratadas.